lnea num.	Propietarios
19	Delfina Fernandez Prado
20	Alejandro Olay.—Prado,
21	Atilano Sampedro.—Jardin.
22	Banco del Norte.—Antoiana
23	Camilo Colunga Mencía.—Prado.
24	José Rio Blanco.—Tierra de labor
25	Laudelino Montes Suarez,-Antojana
26	Candida Iglesias.—Antojana.
27	Fabrica La Noranense.—Antojana.
28	Fermin Ablanedo.—Prado

RESOLUCION de la Jejatura Provincial de Carre-teras de Oviedo por la que se señala jecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme, C. O. 142, ra-mal de nacional 634 a Noreña, puntos kilométri-cos 0.000 al 2,100. Mejora de la travesia de Noreña», término municipal de Siero.

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche y mejora del firme, C. O. 142, ramai de nacional 634 a Noreña, puntos kilométricos 0,000 al 2,100. Mejora de la travesía de Noreña, termino municipal de Siero, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Púnicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que adjunto se relacionan, el día 30 de julio de 1970, a las doce horas. Los titulares pueden aportar hasta la fecha del levantamiento cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los blenes.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados, los interesados, de un Perito y Notario si asi lo desean.

Oviedo, 14 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—4.423-E.

## RELACION QUE SE CITA Término municipal de Siero

Pinca número 1. Carlos Arias Sonra, Prado, Finca número 2. María Luz Huergo, Tierra de labor.

RESOLUCION de la VIII Jejatura Regional de Carreteras (Sección Regional de Construcción) por la que se señala jecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, ajectadas por la obra 7-SE-243, apesdoblamiento de calzadas, mejoras del acceso a Sevilla por la CN-334, de Sevilla a Málaya y Granada, puntos kilométricos 4,900 a 18,600».

puntos kilométricos 4,900 a 18,600».

Ha sido ordenado por la superioridad, con fecha 13 de junio de 1970, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropizción Forzosa de 1954.

Esta VIII Jefatura Regional de Carreteras (Sección Regional de Construcción) ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento respectivo, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas por poder notarial para poder actuar en su nombre, aportándo los documentos registrales acreditativos a su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Peritos y de un Notario. Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quinee días ante esta VIII Regional Sección de Construcción para subsanar errores y completar datos aciarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 11 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción. Los

RELACIÓN QUE SE CITA	Mora	110 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	< <	25555555555555555555555555555555555555
	я	
	a .	***************************************
	Superficie aproximada m*	2, 586 2, 200 2,
	Nombre y apellidos	D. Manuel Ozea Jaen D. Tomas Lobo D. Juan Jimunez D. Constancio Curtade Cucarella Herederos de doña Agulla Abba Ramirez Cooperativa Avicola de Sevilla Matadero Industrial Fibrica de Cemento Odiel («El Caballo») D. José Ortega Barrera D. José Ortega Barrera D. Manuel González Marco D. Manuel González Marco D. Adolfo Valverde Bolfvar D. Matalel Losada D. Juan Sirera
	Núm	25888888888888888888888888888888888888
	Hcra	00000000000000000000000000000000000000
	₹	<b>438</b> 252525252525252555
	7.	رس از د از به از به از به از به ز به از به
	<u> </u>	733333333333333333333333333333333
	Superficie aproximada —	2.600 2.6000 2.6000
	Sombre y applished	Huécar  D. José y doña Maria Marafún Campos. Lactea Andaluza, S. A. (R. A. M.) C. O. N. I. S. A. Envases Industriales Servicio de Papel D. José Carrasco Corrales D. Gec Carrasco Corrales Exeno. Ayuntamiento D. Antonio Isquierdo Serrano D. Francisco López Cantero D. Antonio Isquierdo Serrano D. Antonio Isquierdo Serrano D. Antonio Isquierdo Serrano D. Antonio Isquierdo Serrano D. Maria Palatin del Castilio D. Juan Cruzado Vazuez Matas D. Juan Bozada D. Juan Maestre Lasso de la Vega S. A. I. R. U. D. Antonio Errano D. Antonio Troncoso González S. A. I. R. U.
	N. Com	44444444444444444444 <b>8</b>